



Córdoba, - 2 JUL 2012

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Artes para el desarrollo de las actividades inherentes,

Y CONSIDERANDO,

Que la Arq. Victoria Elena Solís reúne las condiciones necesarias para continuar con las funciones que venía desempeñando según Res. De la Decana Normalizadora N° 4/2012;

Que el H. Consejo Directivo se encuentra en receso de invierno para sesionar

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Arq. VICTORIA ELENA SOLIS (Legajo N° 34.960), en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Artes de dedicación completa a partir del 29 de junio al 8 de julio del 2012.

ARTICULO 2°.- Imputar el egreso con fondos del Inciso 1- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTICULO 3°.- Protocolícese, notifíquese a la interesada, a los Departamentos y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCIÓN N°

193

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba